

BASES

VII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ANTROPOLÓGICA ACMA

El vino: cultura y sociabilidad.

1 - TEMÁTICA

Se busca que las fotografías reflejen los elementos culturales y sociales relacionados con el vino, captando su vinculación simbólica con la sociabilidad y mostrando sus valores desde la perspectiva individual y colectiva.

Las obras también pueden reflejar estrategias antiguas o emergentes de representar el vino y las formas culturales asociadas a él, así como mostrar los valores patrimoniales del vino, las profesiones relacionadas, las bodegas, los paisajes vitivinícolas, etc., siempre considerados en un contexto social. (p. ej. Actividades de vendimia o de producción de vino, relación del vino con el paisaje y/o con el contexto rural o urbano, empleo en celebraciones u otros actos sociales, etc.)

2 - PARTICIPANTES

Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años, profesional o aficionada, con la excepción de los miembros del jurado y de los/as socios/as de ACMA que formen parte de la ejecutiva actual.

3 - PREMIOS

Primer Premio: 300 euros + Trofeo.

Segundo Premio: Cheque regalo por valor de 100 euros en establecimiento seleccionado de Ciudad Real + Trofeo.

Tercer Premio: Cheque regalo por valor de 50 euros en establecimiento seleccionado de Ciudad Real + Trofeo.

Accésit: Para la obra que mejor refleje el papel de la mujer en el sector vitivinícola.

Cada participante no podrá obtener más de un premio.

Podrá quedar desierto cualquier premio si, a estimación del jurado, las obras no reúnen los requisitos o tienen la suficiente calidad.

4 - OBRAS

Cada autor/a podrá presentar un máximo de **tres obras** originales.

Las personas participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos/as autores/as de las obras presentadas, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

5 - PRESENTACIÓN

Las fotografías se presentarán en formato digital y deberán enviarse por correo electrónico a la dirección acmantropologia@gmail.com, en archivo .jpg y con una resolución mínima de 300 ppp y 2362×3544 píxeles, que permita la impresión en papel para la fase de exposición.

Cada obra se nombrará con el título que figure en el archivo enviado. (Ejemplo: [mujeryhombre.jpg](#)). El correo electrónico llevará adjunto y completamente relleno el anexo que aparece en estas bases, en formato .doc o .pdf.

El plazo de presentación de las fotografías finaliza el **15 de septiembre de 2022**.

6 - JURADO

El jurado valorará la calidad artística y técnica de las obras, así como su adecuación a la temática del concurso. Será designado por ACMA y será de tipo mixto, estando formado tanto por profesionales del arte y la imagen, como por antropólogos/as.

Las personas integrantes del jurado sólo tendrán acceso a las fotografías, no a los datos de las personas participantes.

El fallo del jurado tendrá lugar en un máximo de 30 días desde la finalización del plazo de presentación y será inapelable.

7 - FASES:

- a) Recepción de las obras. Desde el mismo día de la convocatoria hasta el **15 de septiembre de 2022**.
- b) Fallo del Jurado. Se seleccionarán las obras que pasan a la fase de exposición y, si la calidad de las obras lo permite, se elegirán los 3 premios y el accésit.
- c) Fase de exposición. Las obras seleccionadas serán expuestas, tanto en un espacio físico como en la web y redes sociales de la asociación. ACMA se encargará de la impresión de las obras y del montaje.
- d) Entrega de premios. Se realizará en acto público en Ciudad Real. La entrega estará condicionada a la presencia del premiado/a en el acto o de una persona designada por él/ella que lo recoja en su nombre (previa consulta a la organización). El incumplimiento de esta cláusula supondrá la exclusión del concurso y su adjudicación a la siguiente obra seleccionada.

8 – FALLO DEL JURADO Y NOTIFICACIÓN

Se contactará con las personas participantes a través del correo electrónico para comunicarles tanto las obras preseleccionadas para la exposición, como el fallo definitivo del jurado. De igual forma, se hará público en la página web de la Asociación Castellano Manchega de Antropología y en sus redes sociales.

9 – PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual de las fotografías presentadas al concurso es de sus autores/as, pero la participación en el concurso implica la aceptación por parte del autor/a de que las fotos enviadas podrán ser utilizadas por ACMA, sin fines lucrativos y mencionando a su autor/a, para realizar exposiciones (bien a través de su web, bien en soporte papel), para promocionar futuros concursos de fotografía y para incluirlas en la memoria de actividades de la Asociación.

ACMA presupone que el/a fotógrafo/a tiene la autorización y/o permiso de las personas que aparecen en los trabajos presentados, recayendo sobre el/a autor/a toda responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad.

10 - RESPONSABILIDAD

La organización o los patrocinadores no se hacen cargo ni se responsabilizan de los daños y perjuicios que puedan sufrir los participantes en los equipos o en el material que utilicen en el desarrollo del concurso fotográfico.

ACMA queda exonerada, no haciéndose responsable, respecto del incumplimiento del participante de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los/as participantes en el concurso de las presentes bases.

11 – DERECHO DE EXCLUSIÓN

ACMA se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso a las personas participantes:

- Cuando se inscriban con datos falsos o haya indicios que razonablemente pudieran llevar a pensar que los datos son falsos. A estos efectos, se podrá exigir a las personas participantes la verificación de sus datos si se considera oportuno.
- Cuando, de cualquier forma, fraudulenta o artificial, manipulen su participación en el concurso.
- Cuando ACMA considere que las fotografías contienen elementos que puedan considerarse contrarios a los derechos fundamentales y las libertades públicas, induzca, incite o promueva actuaciones delictivas, denigratorias, violentas o, en general, contrarias a la ley, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público; se encuentren protegidas por cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial pertenecientes a terceros, sin que el/a participante haya obtenido previamente de sus titulares la autorización necesaria para llevar a cabo el uso que efectúa o pretende efectuar; sea contrario al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas; de cualquier manera menoscabe el crédito de ACMA o de terceros; pueda constituir publicidad o que incorpore virus u otros elementos que puedan dañar el normal funcionamiento de la red, del sistema o de equipos informáticos.

- Cuando se incumplan las presentes bases en cualquier forma.

12 – PROTECCIÓN DE DATOS

Los/as participantes en el concurso quedan informados y autorizan a que los datos personales facilitados a la organización, sin los cuales no se podrá participar, se incorporarán a un fichero automatizado, titularidad de ACMA, y serán tratados con la finalidad de desarrollar su participación en el concurso e informarle de posteriores ediciones.

13 – ACEPTACIÓN DE LAS BASES

ACMA se reserva el derecho a modificar las bases del concurso, notificando adecuadamente los cambios a través de su página web y/o RRSS.

ACMA queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases, sin posibilidad de recurso alguno.

La participación en el concurso implica la aceptación en su totalidad de estas bases.

**FICHA DE PARTICIPACIÓN EN EL
VII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ANTROPOLÓGICA ACMA**

NOMBRE	
APELLIDOS	
FECHA NACIMIENTO	
DNI/NIF	
E-MAIL	
TELÉFONO/S	

	TÍTULO	LUGAR DE LA TOMA
OBRA 1		
OBRA 2		
OBRA 3		